

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Servidumbre
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
Demandado	ARISTIDES ORTIZ MATEUS
Radicado	05001 40 03 028 2022-0021200
Instancia	Única
Providencia	Allega solicitudes suspende proceso

Se allega al expediente digital escritos presentados por el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga ordenando la suspensión del presente proceso (ver Doc. 47-49), por lo que se procede a acatar la orden judicial, en consecuencia, se suspende el trámite del presente asunto hasta que se emita sentencia dentro dicho asunto por parte del Juzgado antes mencionado.

Así mismo se le indica al Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga, que el presente proceso se encuentra pendiente de emitir sentencia.

En atención a la solicitud de la parte demandante, se le remite a éste a los Docs. 44 a 46 donde se observa que los que los oficios ya fueron elaborados y enviados a las respectivas dependencias oficiadas, e incluso dichas entidades ya se pronunciaron al respecto (ver Docs. 47, a 49).

Se insta a la parte actora a estar más pendiente de las actuaciones surtidas en el proceso, para evitar hacer solicitudes innecesarias que afectan la celeridad del mismo.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez

Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c734caed6b5caf233ffe3c13768d46691be3817a1d749989c3908fc49ad830a**

Documento generado en 16/01/2024 07:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>